

# UNIDAD DE INFORMACIÓN

## H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO

**2013 – 2015**

Responsable de la Unidad de Información:	Lic. Antonio Servín Martínez
	Plaza Posadas y Garduño s/n, Interior del Palacio Municipal, San Felipe del Progreso
Horario de Atención:	09:00 - 17:00 horas
Teléfono:	7121235199
Correo Electrónico	sanfelipedelprogreso2013-2015@hotmail.com

### Funciones

Con fundamento en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su artículo 35 esta Unidad de Información tendrá las siguientes funciones:

- I. Recabar, difundir y actualizar la información pública de oficio a la que se refiere ésta Ley;
- II. Entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada;
- III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre el lugar donde les pueden proporcionar la información que solicitan;
- IV. Efectuar las notificaciones a los particulares;
- V. Proponer al Comité los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- VI. Proponer a quien preside el Comité de Información, los servidores públicos habilitados en cada unidad administrativa;
- VII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos;
- VIII. Presentar ante el Comité, el proyecto de clasificación de información;
- IX. Las demás necesarias para facilitar el acceso a la información;
- X. Las demás que disponga esta Ley y las disposiciones reglamentarias.